## ACOMPAÑA

Sra. Jueza

La FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS (FALGBT+), inscripta en la Inspección General de Justicia de la República Argentina (Res. 737/2012), con domicilio real en Av. de Mayo 881 piso 6 Dpto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: federacion@lgbt.org.ar, representada por su presidenta, Flavia Massenzio, abogada inscripta al T° 75, F° 197 C.P.A.C.F en la calle Cochabamba N° 477 de la Ciudad de Buenos Aires, y electrónico en el siguiente C.U.I.T. N° 27 -24817117-6, a V.S. en auto caratulados: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE **OTROS** LESBIANAS Y CONTRA **GCBA SOBRE AMPARO** -IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD" (EXPJ-01-00133549-5/2022-0) a V.S respetuosamente digo:

Que venimos a acompañar la opinión vertida por la Red Interuniversitaria para la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), cuyo principal objetivo es colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario; representada por su Presidenta la Profesora Sandra Torlucci, Rectora de la Universidad Nacional de las Artes, su Coordinadora ejecutiva Vanesa Vázquez Laba por la Universidad Nacional de San Martín y Universidades Nacionales que integran la comisión ejecutiva en representación de los Consejos Profesionales de Educación Superior (en adelante, CPRES) a nivel federal; entre ellas, la Universidad Nacional de San Martín (CPRES Metropolitano), Universidad Nacional de General Sarmiento (CPRES Metropolitano), Universidad Nacional de Cuyo (CPRES Nuevo Cuyo), Universidad Nacional de Jujuy (CPRES NOA), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (CPRES SUR); Universidad Nacional de La Plata (CPRES Bonaerense), Universidad Nacional de Misiones (CPRES NEA), Universidad Nacional de Rosario (CPRES Centro) y Universidad Nacional de Río Cuarto

(CPRES Centro), en tanto autoridades representantes de las 59 universidades a nivel nacional que integran RUGE.

Téngase presente.

Proveer de conformidad que, Será Justicia



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: ACOMPAÑA

Con los siguientes adjuntos:

Opinión Ruge.pdf

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 08/07/2022 13:28:31

MASSENZIO FLAVIA JAQUELINA - CUIL 27-24817117-6